CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE CONTRATACION de La Secretaria de Salud Departamental, CODIGO 009 GRADO 02, Doctor GUIOMAR FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.277.010, en su calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE CONTRATACION, en Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.1.4

CERTIFICA:

Que, revisada la propuesta, hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por: **MANOLA DEL PILAR JANNE PALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 64930459;** en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO (A) ESPECIALISTA PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL .

ESTUDIOS:

NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	N.º DE SEMESTRES APROBADOS
ABOGADA	10
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL	2

EXPERIENCIA:

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FECHA DE - INGRESO	FECHA DE RETIRO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	JURIDICA	24/08/2022	31/12/2022
SECRETARIA DE SALUD	JURIDICA	18/01/2022	17/06/2022
GOBERNACION DE SUCRE	SALUD	17/08/2021	31/12/2021

A) Que el proponente presentó toda la documentación requerida en la invitación .



GUIOMAR FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ
Jefe De Oficina Asuntos Jurídicos Y De Contratación- Secretaría De Salud
02460364223619-547093-000932338

Nombre	Cargo
Redactor: Guiomar Fernando Rodriguez Diaz	JEFE DE OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN- SECRETARÍA DE SALUD
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.	